

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 1837

### COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con el Proyecto de Energía Renovable en Mercados Rurales –PERMER– en el nivel nacional. **Chemes.** (6.980-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Chemes, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Proyecto de Energía Renovable en Mercados Rurales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar acerca de los siguientes temas:

1.Cuál es el avance del Proyecto de Energía Renovable en Mercados Rurales –PERMER– en el nivel nacional, detallado por provincia y discriminado en porcentaje de población rural efectivamente atendida a junio de 2010.

2.Cuál es el avance del Proyecto de Energía Renovable en Mercados Rurales –PERMER– en la provincia de Entre Ríos a junio de 2010, con el mayor grado de desagregación. De ser posible, indicar porcentaje

de cobertura de población rural alcanzada en cada municipio.

3.Cuál es el avance del Proyecto de Energía Renovable en Mercados Rurales –PERMER– en cuanto a cobertura para escuelas de todo el país, discriminando en cantidades de escuelas atendidas y porcentajes de ejecución sobre el total de escuelas objetivo del programa.

4.Cuál es el avance del Proyecto de Energía Renovable en Mercados Rurales –PERMER– en cuanto a cobertura de escuelas rurales de la provincia de Entre Ríos efectivamente atendida a junio de 2010. De ser posible, indicar porcentaje de cobertura en cada municipio, nombre de cada escuela alcanzada por el programa, fecha de concreción de las obras y plazos previstos de ejecución si no estuvieran ya cubiertas.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2010.

*Fernando E. Solanas. – José R. Brillo.  
– Horacio R. Quiroga. – Omar B. de Marchi. – Nélide Belous. – Miguel L. Bonasso. – Ricardo Buryaile. – Ricardo O. Cuccovillo. – Gustavo Cusinato. – Hipólito Faustinelli. – Juan C. Morán. – Julián Obiglio. – Carlos Urlich.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Chemes, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernando E. Solanas.*

\* Artículo 108 del reglamento.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Proyecto de Energía Renovable en Mercados Rurales –PERMER– es un programa financiado por la Secretaría de Energía a través de préstamos del Banco Mundial. Un primer crédito de u\$s 30.000.000. fue tomado en 1999 y un segundo, por valor de u\$s 50.000.000 fue acordado en 2008. El resto del financiamiento, una proporción extremadamente menor, fue aportado por las provincias y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

El programa, así, tiene ya más de una década de vigencia. Por esta razón, creo que debería haber sistematizado un estado de avance. O al menos, creo que el Poder Ejecutivo debería haberlo hecho antes de pedir los U\$ S 50.000.000 adicionales en 2008. Supongo que algún funcionario debe haber evaluado cuál era el grado de avance antes de decidir ampliar el programa.

Como creo que el acceso a la información es elemental para la toma de decisiones, es que asumo que el Estado debe contar con datos ciertos. Para decidir sobre negocios, los agentes privados recolectan información de distintas fuentes antes de definir el rumbo. En este caso, la información pública disponible es escasa.

En ocasión de la visita del jefe de Gabinete de Ministros, el doctor Aníbal Fernández, formulé preguntas muy similares. Lamentablemente, en las 11 carillas de respuesta a la pregunta 120 del Informe N° 78, de septiembre de 2010, no obtuve respuesta a preguntas concretas como cuántas escuelas fueron alcanzadas por el plan. Pero más curioso aún es que pregunté por mi provincia, Entre Ríos, y me fue contestado el estado del resto de las provincias, salvo Entre Ríos, que parece no estar en ningún estado, ni preparatorio, ni en ejecución ni evaluación... Así es que, nuevamente, creo que el Legislativo tiene derecho –y a través suyo los particulares– de saber qué grado de cobertura alcanzó este plan en 10 largos años. Y conocer cuáles serán las perspectivas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

*Jorge O. Chemes.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar acerca de los siguientes temas:

1. Cuál es el avance del Proyecto de Energía Renovable en Mercados Rurales –PERMER– en el nivel nacional, detallado por provincia y discriminado en porcentaje de población rural efectivamente atendida a junio de 2010.

2. Cuál es el avance del Proyecto de Energía Renovable en Mercados Rurales –PERMER– en la provincia de Entre Ríos a junio de 2010, con el mayor grado de desagregación. De ser posible, indicar porcentaje de cobertura de población rural alcanzada en cada municipio.

3. Cuál es el avance del Proyecto de Energía Renovable en Mercados Rurales –PERMER– en cuanto a cobertura para escuelas de todo el país, discriminando en cantidades de escuelas atendidas y porcentajes de ejecución sobre el total de escuelas objetivo del programa.

4. Cuál es el avance del –Proyecto de Energía Renovable en Mercados Rurales –PERMER– en cuanto a cobertura de escuelas rurales de la provincia de Entre Ríos efectivamente atendida a junio de 2010. De ser posible, indicar porcentaje de cobertura en cada municipio, indicando nombre de cada escuela alcanzada por el programa, fecha de concreción de las obras y plazos previstos de ejecución si no estuvieran ya cubiertas.

*Jorge O. Chemes.*